

**TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES PARA LA PROMOCIÓN:
“ENVÍOS QUE GANAN”.**

Toda persona que, conforme a los presentes Términos y Condiciones, desee participar en la promoción denominada “Atrévete con FedEx” (en adelante, la “PROMOCIÓN”) acepta cumplir con la totalidad de los mismos. Al participar, se entenderá que ha leído, comprendido íntegramente y aceptado expresamente estos Términos y Condiciones, comprometiéndose a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas (en adelante, los “TÉRMINOS”):

Cualquier incumplimiento de los TÉRMINOS, los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta PROMOCIÓN, implica la inmediata exclusión y/o la revocación de la adjudicación de los premios en caso de resultar ganador.

1. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

Scharff International Courier & Cargo S.A., licenciataria de FedEx en Perú (en adelante, “SICCSA”), acepta y reconoce ser el único responsable de esta PROMOCIÓN en Perú. En virtud de lo anterior, el uso y/o referencia de su marca, plataforma, servicios se realiza con autorización expresa de FedEx, sin que ello implique que FedEx sea responsable por la PROMOCIÓN.

2. RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

SICCSA es el responsable de la entrega de los premios.

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La vigencia de la PROMOCIÓN inicia el **1 de noviembre de 2025** y finaliza el **28 de febrero de 2026**.

4. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Esta PROMOCIÓN es válida exclusivamente dentro del territorio de Perú.

5. PARTICIPANTES

Las personas naturales o jurídicas que reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos podrán participar en la PROMOCIÓN:

- a) Que sean personas naturales o jurídicas domiciliadas en Perú.
- b) Que acepten los presentes TÉRMINOS.
- c) Que lean y acepten la política de confidencialidad y protección de datos personales de FedEx, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.fedex.com/es-us/trust-center.html>

- d) Que tengan disponible una cuenta de cliente de FedEx y realicen un envío o envíos de exportación, usando cualquiera de los siguientes servicios FedEx:

ENVÍOS INTERNACIONALES
FedEx International First®
FedEx International Priority Express®
FedEx International Priority®
FedEx International Priority® Freight
FedEx International Economy®
FedEx International Economy® Freight
FedEx International Priority DirectDistribution®
FedEx International Economy DirectDistribution®

- e) Que el envío o envíos de exportación sean de origen en Perú y hacia cualquiera de los países y territorios servidos por FedEx.
- f) Que el envío haya sido realizado durante la vigencia de la promoción y cuyo número de guía haya sido realizado entre el **1 de noviembre de 2025** y finaliza el **28 de febrero de 2026**.
- g) Que haya realizado el pago del envío con el que pretende participar y se encuentre al día en sus pagos a SICCSA.
- h) Que en caso el participante sea persona natural, esta debe contar obligatoriamente con la mayoría de edad.

Los datos de carácter personal que proporcionen los PARTICIPANTES de la PROMOCIÓN deberán ser actualizados, veraces y completos.

En el caso de las personas jurídicas, el PARTICIPANTE será la compañía titular de la Cuenta FedEx o la compañía que realizó el envío y no las personas naturales usuarias de dicha cuenta.

NO PODRÁN PARTICIPAR O SERÁN DESCALIFICADOS:

- Los empleados de SICCSA o de FedEx, y sus cónyuges, convivientes, y familiares hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad de un empleado de SICCSA o FedEx;
- Los empleados y/o propietarios de los Centros de Envíos Autorizados FedEx y/u Operadores de Servicio FedEx (comercializadores), y/o sus sociedades controladoras, subsidiarias, afiliadas y/o partes relacionadas, sus cónyuges, convivientes y familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive.
- Los empleados o funcionarios de los proveedores y/o colaboradores de SICCSA involucrados en la planificación, desarrollo u organización de la PROMOCIÓN, sus



Scharff Int'l Courier & Cargo
Licensee of Federal Express Corporation

cónyuges, convivientes y familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive.

- iv. Hackers (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales, los cuales pueden o no ser ilegales).
- v. Caza-promociones (definido como todo aquel PARTICIPANTE que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros PARTICIPANTES para obtener el beneficio de la PROMOCIÓN, incluyendo mecanismos que sean poco éticos o, incluso, ilegales, como crear perfiles falsos para aumentar las posibilidades de ganar).
- vi. Las personas menores de edad.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la PROMOCIÓN, podrá ser perseguido mediante las acciones legales pertinentes que a criterio de SICCSA sean suficientes y generará la inmediata descalificación y anulación de participación del PARTICIPANTE que incurra en tal conducta. Cualquier Hacker y/o Caza Promociones detectado será descalificado automáticamente.

Quedará inmediatamente descalificado aquel PARTICIPANTE, que, a juicio de SICCSA, sea ficticio, y/o que incumpla las disposiciones contenidas en estos TÉRMINOS o la ley.

Toda decisión de SICCSA será inapelable, definitiva y sin posibilidad de reconsideración.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los sorteos se realizarán por cada categoría entre los PARTICIPANTES que, durante la vigencia de la PROMOCIÓN, se registren una única vez en el siguiente sitio web de la promoción <https://www.fedex.com/es-pe/campaign/peak.html> y sigan los pasos que a continuación se señalan:

- a) Ingresar al sitio web <https://www.fedex.com/es-pe/campaign/peak.html>
- b) Ingresar sus datos personales (nombre completo, teléfono, correo) y número de cuenta FedEx
- c) Pulsar el botón "PARTICIPAR"
- d) Una vez registrado, todos los envíos realizados durante el período promocional participarán automáticamente de la campaña.
- e) Se realizará un (1) sorteo por cada categoría. Es decir, habrá tres ganadores en total.
Categoría "Estados Unidos" (Paquetes): 1 ganador
Categoría "Europa" (Paquetes): 1 ganador
Categoría "Resto del Mundo" (Paquetes): 1 ganador
- f) Todos los envíos realizados acumularán puntos (u opciones de ganar) que serán clasificadas en cada una de las categorías según la siguiente tabla de conversión:



Scharff Int'l Courier & Cargo
Licensee of Federal Express Corporation

- **Categoría “Estados Unidos” (Paquetes):** Si durante la promoción el PARTICIPANTE acumula más de 30 paquetes, acumulará 2 puntos por paquete y estará participando del sorteo de esta categoría. (Tope 1000 puntos = 1000 paquetes durante la promoción).
 - **Categoría “Europa” (Paquetes):** Si durante la promoción el PARTICIPANTE acumula más de 20 paquetes, acumulará 1 punto por paquete y estará participando del sorteo de esta categoría.
 - **Categoría “Resto del Mundo” (Paquetes):** Si durante la promoción el PARTICIPANTE acumula entre 1 a 20 paquetes, acumulará 1 punto por paquete y estará participando del sorteo de esta categoría.
- g) Entre más envíos realice el PARTICIPANTE, más oportunidades tiene de ganar (dentro de las categorías, puede subir de categorías entre más envíos acumule).
- A continuación, algunos ejemplos de cómo funcionará la mecánica de la promoción:
- Si el PARTICIPANTE generó los siguientes movimientos durante el periodo promocional (entre el **1 de noviembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026**):*
- o Acumulará 2 puntos por paquete y estará participando del sorteo de la categoría “Estados Unidos”
 - o 1 paquete equivale a 1 punto para los envíos a “Europa” o “Resto del Mundo” de acuerdo con el rango y categoría a la que pertenezca el PARTICIPANTE.
- h) Existe un tope de 1000 puntos por cliente.
- i) Para cada categoría, se sortearán aleatoriamente dentro de todas las opciones de ganar, 1 cliente ganador por categoría.
- j) Los premios no son acumulativos y los ganadores del premio Categoría “Estados Unidos” no serán seleccionados como ganadores en la Categoría “Europa” o “Resto del Mundo”. En caso de que un mismo PARTICIPANTE resulte ganador en más de una categoría, dicho PARTICIPANTE cederá su lugar en la Categoría “Resto del Mundo” al siguiente finalista.
- k) Los participantes entrarán al sorteo de la categoría donde tengan mayor cantidad de puntos acumulados. De existir la misma cantidad de puntos entre categorías, la variable que discierne la igualdad será el Revenue min. fuel generado por los correspondientes envíos.
- l) Los PARTICIPANTES podrán realizar sin limitación, todos aquellos envíos internacionales de exportación con origen Perú y hacia cualquiera de los países y territorios servidos por FedEx.
- m) El sorteo se realizará el día **17 de Marzo de 2026** en las instalaciones de SICCSA ubicadas en Calle Los Cedros No. 143, Fundo Bocanegra, Distrito del Callao y Provincia Constitucional del Callao.

7. SELECCIÓN DEL GANADOR

Los tres (3) ganadores serán escogidos mediante un sorteo virtual y de manera aleatoria a través de una macro en Excel que garantizará la aleatoriedad del proceso.



Scharff Int'l Courier & Cargo
Licensee of Federal Express Corporation

Se realizará un sorteo por cada premio (es decir, tres sorteos) en presencia de un Notario Público, el día **17 de Marzo de 2026**. El resultado del sorteo será definitivo e irrefutable, siempre que los PARTICIPANTES efectivamente cumplan con los requisitos para poder participar de la PROMOCIÓN. Los PARTICIPANTES que ganen el sorteo se denominarán como “Ganador Principal Categoría Oro”, “Ganador Principal Categoría Plata” y “Ganador Principal Categoría Bronce”.

Seguido de los tres sorteos principales se realizarán otros tres sorteos adicionales por cada premio, utilizando el mismo método de selección y bajo las mismas condiciones, para efectos de seleccionar tres (3) ganadores suplentes para cada premio en caso de que los respectivos Ganadores Principales no cumplan con los requisitos para recibir el premio del primer sorteo. Estos participantes elegidos se denominarán como “Ganador Suplente Categoría Oro”, “Ganador Suplente Categoría Plata” y “Ganador Suplente Categoría Bronce”.

Todos los aspectos relacionados con la PROMOCIÓN serán publicados en la siguiente página web: <https://www.fedex.com/es-pe/campaign/peak.html> de la PROMOCIÓN y los resultados comunicados a los Ganadores Principales por correo electrónico a través de su ejecutivo de cuenta. Los Ganadores Suplentes solo serán contactados en caso de que el Ganador Principal respectivo quede o se encuentre inhabilitado para recibir el premio.

8. NOTIFICACIÓN DE GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS

Los PARTICIPANTES que resulten como ganadores del premio, serán notificados por escrito al correo electrónico que proporcionaron al momento de registrar sus datos a más tardar el día **20 de marzo de 2026**. A cada Ganador del premio se le informarán las condiciones de su premio y las indicaciones para recibirlo.

Los ganadores tendrán hasta las **17:00 horas del día 24 de Marzo de 2026** para aceptar su premio. La entrega estará a cargo de SICCSA por su Ejecutivo de Cuenta en caso de que se acepten visitas en las instalaciones del Ganador o bien directamente en la dirección principal registrada por la cuenta.

En caso de que el ganador sea una persona natural, al momento de aceptar el premio, será necesario que presente en las oficinas de SICCSA o envíe a través de correo electrónico copia de su DNI (Documento Nacional de Identidad) y firmar el Acta de Recibo que será suministrada por SICCSA.

En caso de que el ganador sea una persona jurídica, se entregará el premio a un apoderado debidamente autorizado de la persona jurídica (quien deberá acreditar dicha calidad exhibiendo el poder respectivo otorgado por una persona autorizada para tal efecto). El



Scharff Int'l Courier & Cargo
Licensee of Federal Express Corporation

apoderado deberá informar por escrito en el momento en que acepte el premio el nombre de las personas naturales que disfrutarán del premio como también entregar una copia de sus DNI (Documento Nacional de Identidad) y firmar el Acta de Recibo que será suministrada por SICCSA.

De no aceptarse el premio dentro del plazo previsto en el presente numeral, se elegiría a un ganador suplente el cual se anunciará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a que se ha vencido el plazo. Los suplentes serán aquellos participantes que sucedan al elegido como ganador respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos para cada categoría.

9. DESCALIFICACIÓN DE GANADORES

En caso de que el Ganador Principal no reclame su premio en la fecha establecida, SICCSA podrá asignarlo al siguiente Ganador Suplente que cumpla con los criterios o requisitos señalados en estos TÉRMINOS.

En caso de que el Ganador Suplente no cumpliera con los requisitos y/o tampoco reclamase su premio dentro del plazo indicado en el numeral anterior, SICCSA asignará el premio al Ganador Suplente siguiente, siguiendo el mismo procedimiento ya indicado.

La descalificación será notificada por escrito al correo electrónico que el PARTICIPANTE haya señalado al momento del registro en la PROMOCIÓN al día hábil siguiente a aquel en que venza el término para reclamar su premio.

Cualquier incumplimiento de los TÉRMINOS, cualquier falsedad en el registro o la conducta errónea y/o dolosa del Ganador resultará en su descalificación inmediata, a la completa discreción de SICCSA, y todos los privilegios en su carácter de PARTICIPANTE serán terminados de manera inmediata e irrevocable.

La PROMOCIÓN no incluye ningún otro premio, tampoco incluyen ningún otro pago, bien o prestación adicional fuera de lo descrito en estos TÉRMINOS. Cualquier gasto y/o costo directo o indirecto que surja del o para el uso y/o retiro de los Premios estará a exclusivo costo y cargo del Ganador, o del Ganador Suplente en su caso. El Premio no será transferible o modificable y no podrá ser cambiado total ni parcialmente por otro bien, ni por dinero en efectivo.

El Ganador (o el Ganador Suplente en su caso) que divulgue que ha sido elegido como ganador antes de que SICCSA así lo anuncie públicamente, será descalificado automáticamente.

10. PREMIOS

Durante esta promoción, se entregarán los siguientes premios a los Ganadores (o Ganadores Suplentes en su caso) de cada categoría:

- Categoría “Estados Unidos”: laptop con accesorios (audífonos, Backpack y mouse



Scharff Int'l Courier & Cargo
Licensee of Federal Express Corporation

inalámbrico)

- Categoría “Europa”: Cámara fotográfica
- Categoría “Resto del Mundo”: Cafetera Nespresso

Los premios están sujetos a la disponibilidad de color y modelo de acuerdo con las características descritas previamente. Si no hubiese inventario de la referencia se cambiará por el modelo o versión más reciente que corresponda a la actualización del premio mencionado. Los premios serán entregados únicamente en el territorio de la República del Perú.

El premio no se puede transferir a terceros ni cambiar por otro.

11. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD

SICCSA no garantiza ni se hace responsable en ningún caso ni circunstancia de los siguientes hechos y contenidos, daños y/o perjuicios que pudieran, en su caso, derivarse de los mismos:

- Accidentes ocurridos para recoger el premio, antes, después o durante el goce del mismo.
- Traslado, estancia ni alimentos en o hacia la ciudad de Lima para la recolección y/o el goce del premio.
- Falta de disponibilidad, continuidad, acceso, mantenimiento y efectivo funcionamiento de la página web denominada: <https://www.fedex.com/es-pe/campaign/peak.html> (en adelante el “Sitio Web”) y/o de sus servicios y actualización, exactitud, exhaustividad, pertinencia, actualidad y fiabilidad de sus contenidos, cualquiera que sea la causa y las dificultades o problemas técnicos o de otra naturaleza en los que tengan su origen dichos hechos.
- La transmisión y/o existencia de virus, otros elementos o programas lesivos para los equipos de los PARTICIPANTES que pudieran afectarles, como consecuencia del acceso, uso o examen del Sitio Web, o que produjeran alteraciones en sus documentos electrónicos o ficheros.
- Del uso ilícito, negligente, fraudulento, suplantando la personalidad de un tercero o contrario al contenido de estas condiciones generales, a la buena fe, a los usos generalmente admitidos o al orden público, de la web y de su servicio por parte de los PARTICIPANTES.
- Del uso de marca, nombre comercial, denominación, logotipo, eslogan u otros signos distintivos que se utilicen en los nombres de la PROMOCIÓN sin previa autorización del autor.
- De las vulneraciones o infracciones de las leyes, usos o costumbres vigentes en materia de derechos de propiedad industrial, derechos de autor, imagen, propiedad, publicidad o competencia, entre otros, de terceros.



Scharff Int'l Courier & Cargo
Licensee of Federal Express Corporation

- Por el conocimiento de cualquier información que pudieran poseer o utilizar terceras personas no autorizadas de las características y circunstancias del uso de los contenidos y servicios del Sitio Web por los PARTICIPANTES.
- El Centro de Atención al Cliente para todo lo relacionado con la PROMOCIÓN estará disponible en el Tel: 511.517.1600 el horario de lunes a viernes, de 8:30 a 17:30 horas, sábados de 8:30 a 13:00 horas. Excepto domingos y días festivos.
- SICCSA no se hace responsable por situaciones ajenas a las condiciones aquí mencionadas.

La enumeración anterior tiene mero carácter enunciativo y no es, en ningún caso, exclusivo ni excluyente en ninguno de sus puntos.

12. MODIFICACIONES

SICCSA podrá:

- a. Ampliar la cantidad de premios establecida en estos TÉRMINOS o reemplazarlos por otros de valor similar;
- b. Modificar las fechas de comienzo y finalización de la PROMOCIÓN;
- c. Modificar a su discreción los TÉRMINOS por cualquier motivo, incluso para cancelar o disminuir premios o modificar otras condiciones de la PROMOCIÓN; y
- d. Cancelar, suspender o modificar esta PROMOCIÓN cuando por circunstancias no atribuibles a SICCSA, y no previstas en estos TÉRMINOS, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, así lo justifiquen. Toda modificación a los presentes TÉRMINOS será comunicada al público en general, efectuando las publicaciones correspondientes en el Sitio Web: <https://www.fedex.com/es-pe/campaign/peak.html>

13. AUTORIZACIÓN

Los PARTICIPANTES que resulten ganadores de esta PROMOCIÓN autorizan expresa e irrevocablemente a SICCSA y a FedEx (incluyendo a Federal Express Corporation, Federal Express Holdings, S.A. LLC, FedEx Corporation o cualquiera de sus subsidiarias, sucursales, matriz, afiliadas y empresas relacionadas en cualquier país del mundo), para difundir en los medios que estime conveniente, el nombre y apellido, país y ciudad de origen, fotografías y/o vídeos del ganador para ser utilizados en aquellos materiales publicitarios que pudieran requerirse a efecto de dar publicidad y difusión a esta PROMOCIÓN en los medios y en la forma dispuestos por SICCSA y/o FedEx, sin derecho a compensación, remuneración o retribución alguna.

14. LEYES

Esta PROMOCIÓN se considerará emitida conforme a las leyes del Perú.



Scharff Int'l Courier & Cargo
Licensee of Federal Express Corporation

15. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Ni SICCSA ni FedEx (incluyendo a Federal Express Corporation, Federal Express Holdings, S.A. LLC, FedEx Corporation o cualquiera de sus subsidiarias, sucursales, matriz, afiliadas y empresas relacionadas en cualquier país del mundo), serán responsable por las pérdidas, daños o perjuicios sufridos por los PARTICIPANTES ganadores, o cualquier tercero, por ningún perjuicio que pudiera derivar de un caso fortuito o situación de fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le sea atribuible SICCSA.

16. OBLIGACIÓN DE NO DIVULGACIÓN

Los PARTICIPANTES se obligan a no divulgar por sus propios medios que fueron elegidos como ganadores antes de que SICCSA o FedEx así lo den a conocer públicamente. El incumplimiento de esta condición generará la inmediata descalificación de los PARTICIPANTES ganadores.

17. AVISO DE PRIVACIDAD

Se hace presente a los PARTICIPANTES que los datos personales que le son requeridos (nombre, número de identificación, dirección, correo electrónico, teléfono, fotografías) son recabados por SICCSA, sociedad con domicilio en Calle Los Cedros No. 143, Fundo Bocanegra, Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, para ser usados específica y únicamente para el correcto desarrollo de la PROMOCIÓN, para contactar a los PARTICIPANTES y, en general, para proporcionarles información relacionada con la PROMOCIÓN. Asimismo, esos datos serán proporcionados a FedEx para los efectos que correspondan en relación a la presente PROMOCIÓN.

SICCSA y FedEx reconocen la importancia del tratamiento legítimo, controlado e informado de sus datos personales, a fin de garantizar su derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y a solicitar la eliminación de dichos datos en cualquier momento enviando un correo electrónico a protecciondatos@mail.fedex.com.

De conformidad con lo anterior sus datos serán tratados de conformidad con la política de privacidad de FedEx disponible en el siguiente enlace: <https://www.fedex.com/es-us/trust-center.html>

18. JURISDICCIÓN

Las partes se someten para la resolución de cualquier controversia que pueda surgir en relación al presente documento, a la jurisdicción y fuero de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Lima, Perú.



Scharff Int'l Courier & Cargo
Licensee of Federal Express Corporation

En caso de que tenga cualquier inquietud o requiera alguna aclaración o presentar una reclamación relacionada con la PROMOCIÓN, por favor comuníquese al teléfono Scharff International Courier 511.517.1600 en Perú.